

MAT. : PROCLAMA INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE CERRO NAVIA.

CERRO NAVIA, 20/ 07/ 2023

DECRETO N°: 02396/2023

VISTO:

1. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
3. Ley N° Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
4. Ordenanza Comunal N° 25 de 2014 Sobre Participación Ciudadana.
5. Decreto Alcaldicio N° 3244 de fecha 25 de noviembre de 2021 que Modifica Ordenanza Comunal N° 25 Sobre Participación Ciudadana.
6. Decreto Alcaldicio N° 3392 de fecha 06 de diciembre de 2021 que aprueba Reglamento del Consejo Comunal de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
7. Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 19 de enero de 2023, que aprueba las subrogancias que indica y sus posteriores modificaciones.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.820 de fecha 29 de mayo de 2023, que modifica Decreto Alcaldicio N° 3392 de fecha 06 de diciembre de 2021 que aprueba reglamento del consejo comunal de las culturas, las artes y el patrimonio y convoca a elecciones de sus integrantes.
9. Acta de Resultados de Postulantes al Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, de fecha 09 de junio de 2023.
10. Acta de Resultados Candidaturas al Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de fecha 27 de junio de 2023.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.145 de fecha 29 de junio de 2023, que modifica calendario de convocatoria.
12. Oficio N° 2.101 de fecha 30 de junio de 2023, que remite antecedentes del proceso eleccionario para el Concejo Comunal de la Cultra, Las Artes y el Patrimonio, emitido por la Directora Ejecutiva de la Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 Bis de la Ordenanza Comunal N° 25 de Participación Ciudadana que permite la creación de consejos comunales en temáticas relacionadas con el arte, la cultura, el patrimonio, en relación con lo dispuesto en el Plan de Acción para la Implementación del Plan de Gobierno Comunal 2021-2024, Compromiso N° 11, se aprobó el Reglamento del Consejo Comunal de las Culturas, las Artes y el Patrimonio mediante el Decreto Alcaldicio N° 3.392 de fecha 06 de diciembre de 2021.
2. Que, conforme al Decreto Alcaldicio N° 1.820 de fecha 29 de mayo de 2023, se aprobó convocatoria a elecciones de integrantes del Consejo de las Cultas, las Artes y el Patrimonio, estableciéndose como unidad organizadora del proceso eleccionario a la Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia; cuyo calendario se modificó mediante el Decreto Alcaldicio N° 2.145 de fecha 29 de junio de 2023.
3. Que, a través del Oficio N° 2.010 de fecha 30 de junio de 2023 la Directora Ejecutiva de la Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia, doña Francisca Gallardo Lobos, informa que se procedió a dar lugar al proceso de elecciones de representantes del Consejo Comunal referido, el que consideró: a) Proceso de postulación de candidaturas para ser representante de alguna disciplina del Consejo Comunal, el que se acredita mediante Acta de Resultados de Postulaciones a Candidatura de fecha 09 de junio de 2023; b) Proceso de elecciones de Representantes al Consejo Comunal de las Culturas, las artes y el Patrimonio, el que se acredita conforme lo indicado en el Acta de Resultados de Candidaturas del proceso Eleccionario de fecha 27 de junio de 2023.
4. Que, en base al mecanismo de elecciones establecido en el Reglamento del Consejo Comunal de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y los antecedentes remitidos desde la Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia, donde se constata que el Consejo queda integrado por siete integrantes titulares y dos integrantes suplentes, según el siguiente detalle:

N°	Disciplina	Nombre Candidato/a Electo/a Titular	Nombre Candidato/a Electo/a Suplente
1	Música	Doris Atenas Molina	N/A
2	Artes Escénicas	Alejandra Rubio Baeza	Carol Badilla Valenzuela
3	Artes Visuales	Constanza Guzmán Aguilera	N/A
4	Artes Audiovisuales	Manuel Cartes Alvarado	N/A
5	Artesanía	Marcela Comte Calderón	José Ruz Tapia
6	Escritores y mediadores de lectura	Paloma Rebolledo Brito	N/A
7	Gestor Cultural	Yendry Morgado	N/A

DECRETO:

1.TÉNGASE POR PROCLAMADOS a los siguientes siete consejeros y consejeras titulares del Consejo Comunal de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Cerro Navia:

N°	Disciplina	Nombre Consejero/a Titular
1	Música	Doris Atenas Molina
2	Artes Escénicas	Alejandra Rubio Baeza
3	Artes Visuales	Constanza Guzmán Aguilera
4	Artes Audiovisuales	Manuel Cartes Alvarado
5	Artesanía	Marcela Comte Calderón
6	Escritores y mediadores de lectura	Paloma Rebolledo Brito
7	Gestor Cultural	Yendry Morgado

2. TÉNGASE PRESENTE a los siguientes consejeros y consejeras suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17, inciso sexto, del Reglamento del Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

N°	Disciplina	Nombre Integrante Suplente
1	Artes Escénicas	Carol Badilla Valenzuela
2	Artesanía	José Ruz Tapia

3. NOTIFÍQUESE a los Consejeros electos por parte de la unidad técnica.

4. PUBLÍQUESE el presente Decreto en la página web municipal y en la página web de transparencia municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



MAURO TAMAYO ROZAS
Alcalde
Municipalidad De Cerro Navia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Postulación	Digital	Ver		
Acta de Elecciones	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
03244/2021Decreto	25/11/2021
03392/2021Decreto	06/12/2021
01820/2023Decreto	29/05/2023
02145/2023Decreto	29/06/2023

MTR/GSH/PTL/WLP/FGL/NBJ

Distribución:

Alcaldía
Administración Municipal

Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia
Dirección Jurídica Corporación
Asesoría Jurídica
Oficina de Transparencia
Casa de la Cultura Violeta Parra
Dirección de Comunicaciones y Relaciones Publicas
Departamento Jurídico
Mauro Tamayo Rozas alcalde municipalidad de cerro navia
Gian Franco Suil Herrera administrador municipal administración municipal
Francisca Gallardo Lobos directora corporación de inclusión social de cerro navia
Nicole Bello Jiménez directora dirección jurídica corporación
Pablo Ignacio Toro Lagos director asesoría jurídica
Marcelo Poblete jefe de departamento oficina de transparencia
Maritza Herrera Cornejo directora casa de la cultura violeta parra
Alejandro Trunce Licanqueo encargado del desarrollo artístico y gestión cultural municipal casa de la cultura violeta parra
Ruben Klerman director dirección de comunicaciones y relaciones publicas
Daniela Barria coordinadora administrativa de comunicaciones y relaciones publicas dirección de comunicaciones y relaciones publicas
Walters Lazcano Pavez funcionario departamento jurídico



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cerronavia.ceropapel.cl/validar/?key=27605917&hash=b64a8>